

PREMIO DE DISEÑO; LOGOTIPO ESCUELA CREATIVA ANDÚJAR (ECA)

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, convoca el PREMIO DE DISEÑO: LOGOTIPO ESCUELA CREATIVA ANDÚJAR (ECA), de acuerdo con las siguientes bases.

BASES GENERALES

1. Podrán Participar todos los jóvenes de nuestra localidad y de la Comarca con edades comprendidas entre los 17 y 30 años de edad, ambos inclusive y que no se dediquen profesionalmente al diseño gráfico. Sólo se aceptará un diseño por concursante.
2. El diseño estará relacionado con la creación de una imagen-logotipo que identifique a la Escuela Creativa de Andújar (ECA), jugando con las letras ECA, y para ello los jóvenes participantes, podrán visitar el edificio que está situado en la Avda. Blas Infante nº 16 de Andújar.
3. El diseño del logotipo debe identificarse correctamente al ser impreso tanto en blanco y negro como a color.
4. Los trabajos se presentarán en formato digital JPEG y en un soporte digital CD, DVD ó PEN DRIVE.
5. El plazo de recepción de diseños será hasta el día 22 de Junio de 2012. Deberá entregarse en la Concejalía de Juventud C/ La Feria nº 5 Andújar (Jaén). Haciendo constar en el sobre de entrega "Premio de Diseño: Logotipo Escuela Creativa Andújar (ECA)". Los diseños irán firmados con seudónimo, y se acompañaran de un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el mismo seudónimo y en su interior debe especificarse la identidad del autor/a, edad, dirección, mail y teléfono.
6. El Jurado, de número impar y un mínimo de tres, estará compuesto por profesionales o personas cualificadas en la materia y designados por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Andújar. El fallo de este jurado se hará público por medio de rueda de prensa.
7. Se establece un único premio de 200 €. La decisión del jurado será inapelable y si éste lo decide, se puede declarar desierto el premio.
8. El diseño premiado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Andújar que será utilizado por la Escuela Creativa Andújar - Concejalía de Juventud para sus publicaciones.
9. El hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de las bases y la conformidad con el fallo del jurado.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ANDÚJAR**

